



EXPEDIENTE: JUN/011/2016

ACTORES: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

TERCERO

INTERESADO: COALICIÓN “SOMOS QUINTANA ROO”.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12, fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente de este órgano jurisdiccional, que el día de ayer, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el escrito signado por el ciudadano Daniel Israel Jasso Kim, en su calidad de Representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo Municipal del Instituto Electoral de Quintana Roo en Puerto Morelos, mediante el cual comparece para ofrecer pruebas supervenientes, consistentes en copias simples de diversos oficios que acompaña anexos, acompañando al mismo copia simple para traslado. Conste. -----

VISTO.- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 fracciones II, V y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo, así como lo estipulado por los artículos 10, fracciones III y IX, y 24 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

ACUERDA -----

ÚNICO: Téngase por presentado el escrito de referencia con los anexos que al mismo acompaña; y se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que remita el escrito de cuenta **a la ponencia a cargo del Magistrado Vicente Aguilar Rojas**, por corresponderle la instrucción del Juicio de referencia; ello, para los efectos que resulten procedentes. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. -----